

**SOCIEDAD
DE FOMENTO INDUSTRIAL
DE EXTREMADURA, S. A.**

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S. A., en reunión del pasado día 27 de marzo de 2003 ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 y 24 de abril en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las 13,30 horas en el domicilio social, Avda. José Fernández López, n.º 4 de Mérida, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social 2002, con el correspondiente informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio social 2002, junto con el informe de Auditoría.

Tercero.—Remoción del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de la Sociedad, tanto para las Cuentas Individuales como Consolidadas, para el ejercicio social 2003.

Quinto.—Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, así como toda la documentación y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 2 de abril de 2003.—María Angustias Ventura Tirado, Secretaria Letrada del Consejo de Administración.—12.328.

**SOCIEDAD GRAN CANARIA
DE TELEVISIÓN LOCAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 62, de fecha 1 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El punto cuarto del orden del día quedará redactado como sigue: «Delegación en el Consejo de Administración de la forma y plazo de la materialización de la reducción y simultánea ampliación de capital acordada.».—10.901 CO.

TENARIA, S. A.

*Convocatoria Junta General, Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Tenaria, S. A., en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2003, acordó convocar Junta General, Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día 23 de abril de 2003 a las 11 horas en el domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), Carretera de Zaragoza Km. 3, en primera convocatoria, y el día 24 de abril de 2003 a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002; y aplicación de resultados.

Segundo.—Préstamos participativos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. Accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social las propuestas y documentos que se someterán a aprobación en la Junta, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Pamplona, 31 de marzo de 2003.—Joaquín Ibarra Cusalón, Secretario del Consejo de Administración.—12.360.

**TURISMO, EDUCACIÓN
AMBIENTAL Y SERVICIOS, S. A.**

Junta General Extraordinaria

De conformidad con los puntos tercero y cuarto de la escritura de constitución de la Sociedad «Turismo, Educación Ambiental y Servicios, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Flórez Estrada sin número, en Pola de Somiedo, Asturias, el día 22 de abril a las 17 horas en primera convocatoria, y, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales, cese y nombramiento de Consejeros y nombramiento de Consejero Delegado.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a las Juntas Generales todos los accionistas, que con cinco días de antelación como mínimo, tengan depositadas en la Caja Social sus acciones o presenten, en el momento de la celebración de la Junta, el resguardo acreditativo de haberlo hecho en algún establecimiento bancario. Los accionistas

que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Pola de Somiedo, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Arias.—12.384.

**VIVIENDAS MUNICIPALES,
S. COM. POR A.**

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en primera convocatoria el día 29 de abril de 2003, a las doce horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, sito en la plaza Ernesto Erkoreka, número 1, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Venta de viviendas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección del Acta de la Junta y aprobación de la misma por los accionistas.

Los señores accionistas podrán examinar hasta el día de la Junta los libros y documentos de la Sociedad, que estarán a su disposición en nuestras oficinas, así como si lo desean, obtener un ejemplar gratuito de la Memoria.

Bilbao, 24 de marzo de 2003.—Por el Administrador, O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, Luis Fernando Moro García.—11.538.

YASA-YESERA ANDALUZA

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Por la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de Marzo de 2003, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

1) Transformación de la compañía de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de Marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la escritura de transformación.

Alcalá de Guadaíra, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Don Manuel Rojo Ruiz.—11.341. y 3.ª 4-4-2003